



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00636245- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00636245- -UNC-ME#FCC donde el Área de Personal y Sueldos solicita la baja definitiva del cargo de Profesora Titular Dedicación Simple Cód. (103) interina, de la Prof. Dra. René Isabel MENGO, Leg. N° 16. 992.

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2023-45-E-UNC-DEC#FCC se dispuso intimar a la Prof. Mengo por el término de dieciocho (18) meses a iniciar los trámites jubilatorios la que fue notificada.

Que en orden 3 obra constancia de respuesta por parte de la docente a la notificación cursada con fecha 17 de febrero de 2024.

Lo dispuesto por el art. 63 del Convenio Colectivo Docente (Res. HCS N° 1222/14) y por el art. 44 de la Ord. 9/09 del HCS respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja definitiva del cargo de Profesora Titular Dedicación Simple Cód. (103) interina, de la Prof. Dra. René Isabel MENGO, Leg. N° 16. 992, en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 17 de agosto de 2024 y declarar extinguida la relación laboral.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la liquidación y el pago a través del Área de Personal y Sueldos del equivalente a treinta (30) días de vacaciones no gozadas a la fecha de la baja.

ARTÍCULO 3°.- Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área de Personal y Sueldos-. Oportunamente, archívese.

